



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**131****MADRID NÚMERO 39**

## EDICTO

Doña Margarita Martínez González, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 39 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 189 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Abdelilah Azziani, contra “Axom Prevención, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la resolución del siguiente tenor literal:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña Margarita Martínez González.—En Madrid, a 26 de noviembre de 2010.

Constando en el presente procedimiento acta que suspende el incidente señalado para el día 24 de noviembre de 2010 y no habiendo comparecido la parte ejecutada al mismo, se acuerda citar a la misma por correos, servicio común de notificaciones y embargos y edictos, para que comparezca nuevamente a la celebración de incidente el día 20 de diciembre de 2010, a las nueve horas.

Modo de impugnación: revisable ante este Juzgado en el plazo del día siguiente a su notificación. Así lo ordeno y firmo.—La secretaria judicial (firmado).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Axom Prevención, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 26 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/46.445/10)